

CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		25 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL SANTANDER					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Santander de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL SANTANDER	C.Z. Bucaramanga Sur	1	13.745.457	77,6	1.098.603.871
			1.095.818.935	73,2	
			1.098.603.871	84,9	
			1.098.695.572	72,9	
	C.Z. Carlos Lleras Restrepo	1	63.533.606	74,5	91.524.663
			91.524.663	77,3	
			1.098.689.941	76,2	
			1.098.695.807	73,6	
	C.Z. La Floresta	2	1.096.206.121	77,3	1.096.206.121
			1.096.213.933	73,7	1.096.219.660
			1.096.219.660	76,7	
	C.Z. Málaga	1	91.509.206	71,3	91.509.206
	C.Z. Socorro	1	37.901.344	70,4	1.100.949.839
			1.100.949.839	77,6	
			1.100.966.482	75,8	

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

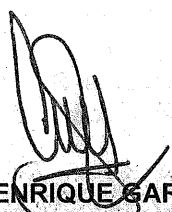


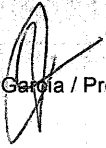
República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co. Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.


CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

 Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 